

EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ

Consultor Empresarial

NIT: 1113788961-6

Régimen: No responsable de IVA

Tipo de persona: Natural

CR 13 14C 49 COND. EL DIAMANTE CS73, Cartago, Valle Del Cauca, Colombia

Tel. 3146346759



Autorización facturación electrónica No. 18764092339829 válida desde 2025-04-25 hasta 2025-10-25 rango desde EEEV-308 hasta EEEV-500

Código CIU: 6920

edynescobar@gmail.com

3146346759

Cartago, Valle del Cauca

DATOS DEL CLIENTE	
NIT:	890399029-5
Nombre o Razón Social:	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
Dirección:	CALLE 10 CR 6 Y 8 P3 EDIFICIO SAN FRANCISCO, Cali, Valle Del Cauca, Colombia
Teléfono:	6200000
Email:	financieratransparencia@valledelcauca.gov.co

FACTURA DE VENTA NACIONAL	
No. de Factura	EEEE - 345
Fecha Emisión	03/10/2025 14:56:26-05:00
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Forma de Pago:	Contado
Medio de Pago:	Transferencia Débito Interbancario
Total de Líneas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos			Dcto.	Total
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	35820000-8	CUOTA No. UNO (1) (MES: SEPTIEMBRE) de 2025 Contrato No 1.03-17.13-13608-2025 del 28 de SEPTIEMBRE de 2025. INFORMACIÓN CONTRACTUAL: Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: ?FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA". No. RPC: 5600091202 No. CDP: 5500006598 Vr. Contrato \$8.000.000. Concepto: CUOTA No. UNO (1) (MES: SEPTIEMBRE) de 2025 Contrato No 1.03-17.13-13608-2025. Para el pago de la presente cuota se adjunta certificados de afiliación a salud (Nueva EPS) pensión (Porvenir) y ARL (Positiva).	WSD	1,00	\$4.000.000,00				0,00	\$4.000.000,00
Impuesto						Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe	Subtotal:	\$4.000.000,00
									Cargos:	\$0,00
									Descuento:	\$0,00
									Total:	\$4.000.000,00
Total con letra:		(cuatro millones de pesos)								

Por favor consignar en:
Edyn Efrain Escobar Vélez
Cc 1113788961

Bancolombia Cuenta ahorro 91281848769
Nequi 3146346759

Caja Social, cuenta ahorro 24050707030
Llave: @AMIGO1113788961

Davivienda cuenta de ahorro 488401501595
Llave 3146346759

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

NOMBRE: EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ
CÉDULA: 1.113.788.961 DE ROLDANILLO
CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO: 1.03-17.13-13608-2025
VALOR DEL CONTRATO: \$8.000.000
DURACIÓN DEL CONTRATO: 28 DE SEPTIEMBRE A 31 OCTUBRE DE 2025
PERIODO DEL INFORME: MES DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE PRESENTACIÓN: 06 OCTUBRE DE 2025

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

A continuación, se presenta informe de actividades que evidencian el cumplimiento de las obligaciones específicas del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, desarrolladas en este periodo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Las actividades están en completa coherencia con las definidas contractualmente, tal como se describe a continuación, con los logros respectivos:

CUOTA No. 1:

ACTIVIDADE ESPECIFICA	PRODUCTO
<p>A. Realizar actividades de asistencia técnica en la implementación o requerimientos relacionados con la política de transparencia, integridad y ética pública en el marco del gobierno abierto en los municipios del departamento del Valle del Cauca.</p>	<p>a) Participé en reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica en donde la profesional Aliria Gonzalez presenta el plan de trabajo establecido para la vigencia 2025-02 definiendo el acompañamiento permanente a las alcaldías sobre temas como el programa transparencia y ética pública, administración del riesgo, por lo que todo el equipo estuvo de acuerdo y aceptó el plan de trabajo, teniendo en cuenta que se espera un impacto positivo en la gestión que se propende en cada municipio. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google Meet.</p> <p>b) Participé en la sensibilización sobre la nueva plataforma virtual para el radicado de las cuentas de cobro con los contratistas, la cual se implementa para mejorar el proceso administrativo del área de cobro, esto impacta positivamente la gestión, gracias a la eficiencia en los tramites que se ejecutan en esta área, logrando mejorar los tiempos de recepción de cuentas de cobro para</p>

- entregar al área de contabilidad o afines. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet.
- c) Participé en el foro 'Transparencia, Tecnología y Oportunidades' en la Contratación Pública del Futuro, el cual abordó la contratación pública del futuro en Colombia a través del eje "Transparencia, Tecnología y Oportunidades". Se centró en cómo la Inteligencia Artificial, los datos abiertos y las herramientas digitales están generando una transformación profunda en los procesos contractuales del Estado. El uso de estas tecnologías busca optimizar la eficiencia, garantizar una mayor transparencia en la adjudicación de contratos y fortalecer la lucha contra la corrupción. Esto se traduce en un sector público más abierto y en el fomento de una cultura de legalidad en todas las etapas. Lo anterior, llevado a cabo a través de Youtube Live.
- d) Participé en reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica donde socializamos la guía de administración del riesgo el cual se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su herramienta principal es el Mapa de Riesgos de Corrupción, que hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) establecido por la Ley 2195 de 2022. En este orden de ideas, como equipo de trabajo dentro del plan de acción se hará asistencia técnica a los municipios para estos identifiquen, analicen, evalúen, controlen y monitoreen la posibilidad de que se use el poder para un beneficio privado. El objetivo es promover la transparencia, la participación ciudadana y la ética pública mediante la aplicación de controles y el fortalecimiento institucional. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.
- e) Realicé revisión del proceso de administración del riesgo de corrupción en cada municipio con la finalidad de diagnosticar el avance del proceso, para definir el plan de acción que permitirá apoyar la gestión del municipio con respecto a la administración del riesgo, logrando impactar en la mejora de sus procesos, logrando mayor transparencia e integridad pública. Lo anterior, llevado a cabo a través de las páginas web de cada municipio con el apoyo de la herramienta digital en Excel.
- f) Participé en la sensibilización de administración del riesgo parte 2 donde explican sobre los controles, los cuales se clasifican en preventivos, detectivos y correctivos, buscando reducir el riesgo inherente a un residual aceptable. La Ley 2195 de 2022 fortalece esta gestión exigiendo Programas de Transparencia y Ética

Pública en el sector estatal, con especial atención a la debida diligencia. En los municipios se apoyaran las Oficinas de Control Interno, debido a que son clave para el seguimiento y la evaluación constante de la eficacia de estos controles, articulando la estrategia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así este enfoque promueve la cultura de la legalidad, la transparencia y el uso de canales de denuncia para asegurar la buena gestión pública y prevenir el desvío de recursos. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.

- g) Participé en reunión con el equipo de asistencia técnica donde se revisó como equipo la nueva guía para la administración del riesgo de corrupción en su versión 7 logrando identificar que una de las principales novedades radica en la actualización metodológica y la ampliación de la tipología de riesgos. La guía introduce un ciclo de gestión del riesgo más robusto y detallado, que ahora incluye las etapas de monitoreo y comunicación, además de la identificación, análisis, valoración y tratamiento. Además de los riesgos estratégicos, operativos y de corrupción, se incorpora el reconocimiento explícito de riesgos emergentes, como los asociados a la ciberseguridad, transformación digital, sostenibilidad ambiental y cambio climático. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet.
- h) Participé en la reunión con el equipo de trabajo donde se revisaron los diagnósticos de administración del riesgo en los municipios a cargo de cada contratista, se estableciendo directrices para la ejecución del plan de acción en los territorios, de esta manera se fortalece la gestión de asistencia técnica mediante el acompañamiento directo con las alcaldías, por ende, estas mejoran sus procesos, actividades y logran presentar productos a la ciudadanía con mayor transparencia e integridad. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet.
- i) Participé en la reunión con el equipo de trabajo donde Dr. James Mera presenta las Veedurías Ciudadanas como un mecanismo democrático fundamental que permite a los ciudadanos ejercer vigilancia y control social sobre la gestión pública, incluyendo los nuevos proyectos de inversión. Su función principal es asegurar la transparencia, la correcta aplicación de los recursos públicos y la calidad de las obras, programas o contratos, desde la planeación hasta la ejecución. Al fiscalizar procesos y recibir observaciones de la comunidad, las Veedurías combaten la corrupción y

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

	<p>promueven la participación ciudadana, velando por los intereses colectivos y la eficiencia de la acción estatal. Así mismo, se adquiere la responsabilidad como equipo de asistencia técnica en apoyar las veedurías en cada municipio. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google Meet.</p> <p>j) Participé en reunión con el equipo de trabajo de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, donde la Dra. Fabiola Perdomo presenta el programa Valle Transparente, explicando que es la estrategia de la Gobernación del Valle del Cauca liderada por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, cuyo fin es fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el departamento. Se enfoca en la promoción de la ética pública, el mejoramiento del acceso a la información y el impulso a la participación ciudadana y el control social. Además, incluye procesos de formación para ciudadanos y servidores, buscando que la gestión pública sea un referente de buen gobierno. Lo anterior, llevado a cabo en la sala de junta de la Oficina.</p>
<p>B. Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), denuncia segura e implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle del Cauca.</p>	<p>a) Participé en la socialización sobre el proceso de SARLAFT donde explicaron que este sistema inicialmente se enfocó en el sector financiero, ha extendido su aplicación a diversas entidades del sector público, especialmente aquellas que manejan un volumen significativo de recursos o tienen funciones que las exponen a los riesgos de LA/FT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), de esta manera tiene propósito del SARLAFT en el sector público es prevenir que la entidad y sus recursos sean utilizados como instrumentos para el LA/FT/FPADM, minimizando así el riesgo de pérdida o daño (reputacional, legal, operativo, etc.). Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.</p> <p>b) Participé en la socialización sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) el cual lo presentan como una herramienta de gestión cuyo objetivo primordial es la prevención y lucha contra la corrupción. Busca fortalecer la integridad pública, el acceso a la información y la cultura de la legalidad dentro de las entidades. Este programa, que reemplaza al antiguo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), implica la identificación y gestión de riesgos, el fortalecimiento de redes de articulación y la promoción del modelo de Estado Abierto, garantizando una gestión más transparente y cercana a la ciudadanía. Llevado a</p>

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

	<p>cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.</p> <p>c) Participé en la reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica donde intervino el Dr. Gustavo Izquierdo, quien brindo información sobre El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación del Valle del Cauca, explicando que es una estrategia integral, fundamentada en la Ley 2195 de 2022, que busca prevenir la corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad y promover el Gobierno Abierto. Su implementación tiene un alcance en todas las dependencias y se enfoca en la articulación con los municipios a través del fomento de la participación ciudadana y el control social. Esto incluye facilitar el acceso a la información, garantizar espacios de rendición de cuentas y ayudar a las administraciones locales a fortalecer sus propios sistemas de gestión de riesgos y ética. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.</p> <p>d) Participé en la presentación de la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en donde exponen que esta representa una evolución hacia un enfoque más estratégico, preventivo y transversal en Colombia. Esta nueva versión actualiza la metodología del ciclo de gestión de riesgo, haciéndola más detallada e integral, y la articula profundamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Incluye explícitamente la gestión de riesgos emergentes como los fiscales, de seguridad digital, cambio climático y sostenibilidad, junto con herramientas prácticas y formatos estandarizados. En esencia, busca que la administración del riesgo deje de ser un requisito aislado, para convertirse en un instrumento de valor público que mejora la toma de decisiones, la prevención de la corrupción y la transparencia. Lo anterior, llevado a cabo a través de Youtube Live.</p>
<p>C. Realizar el archivo y/o registro de la información de manera pertinente en formato físico y en digital, conforme a la normatividad establecida en la ley de archivo y a las directrices generadas en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, sobre los avances y evidencias de los productos y/o entregables resultantes de la ejecución de las</p>	<p>a) Realicé diagnóstico en los municipios del Cairo, Aguila, Ansermanuevo y Cartago sobre el avance de la administración del riesgo de corrupción, con la finalidad de establecer un plan de acción que permita brindar una asistencia técnica para el fortalecimiento en la gestión pública de cada municipio. Lo anterior llevado a cabo mediante herramienta Excel, página web de cada alcaldía y drive, la información reposa en las carpetas compartidas con el equipo de trabajo en Drive.</p>

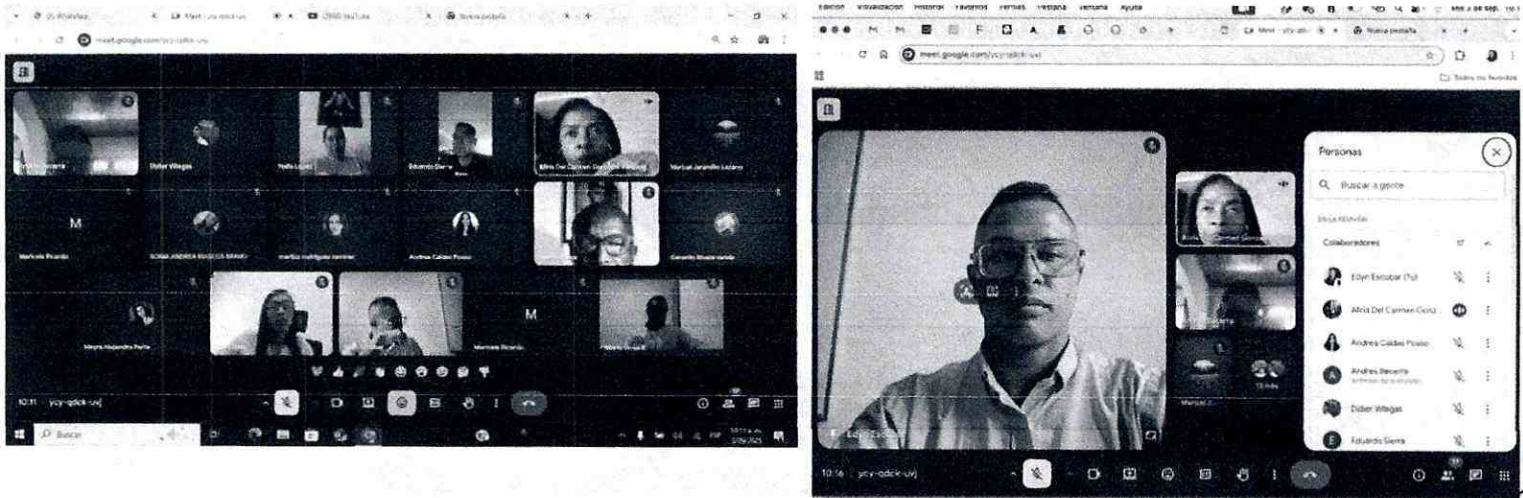
INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

<p>actividades establecidas en el plan de trabajo.</p>	
<p>D. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales oficiales del departamento del valle del cauca, mediante sus redes sociales.</p>	<p>a) Realicé la verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y se retransmitió cada uno de los contenidos por Facebook, WhatsApp, Instagram y Twitter durante el mes de septiembre.</p>
<p>E. Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.</p>	<p>a) Rendí el informe mensual, en el cual relaciono todas las actividades realizadas durante la cuota No. 1, incluyendo todas las evidencias fotográficas respectivas.</p>

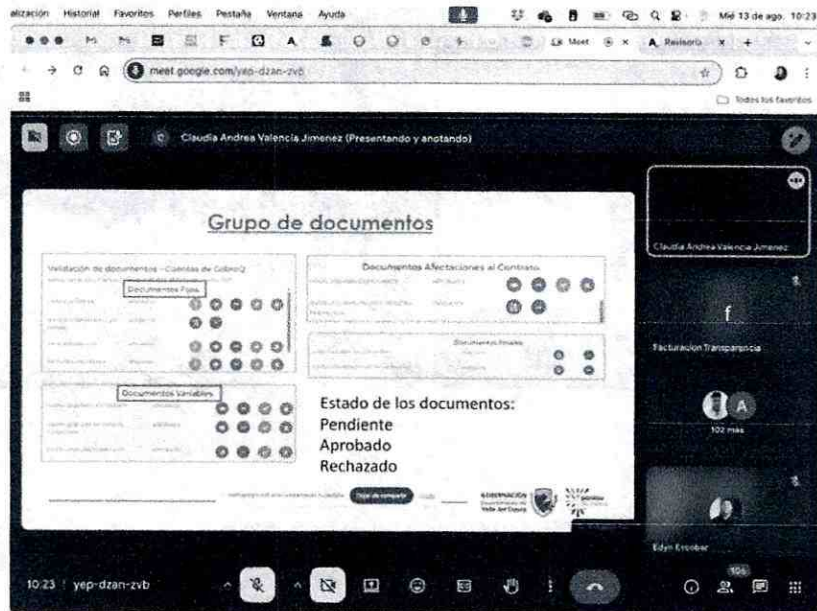
EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

ACTIVIDAD ESPECÍFICA (A)

Evidencia fotográfica actividad No. 1



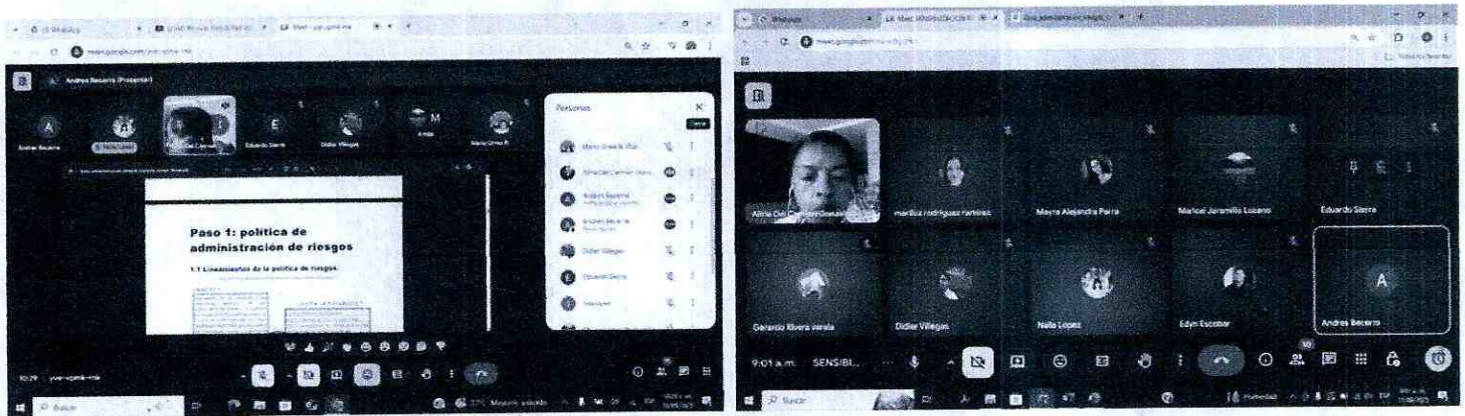
Evidencia fotográfica actividad No. 2



Evidencia fotográfica actividad No. 3



Evidencia fotográfica actividad No. 4



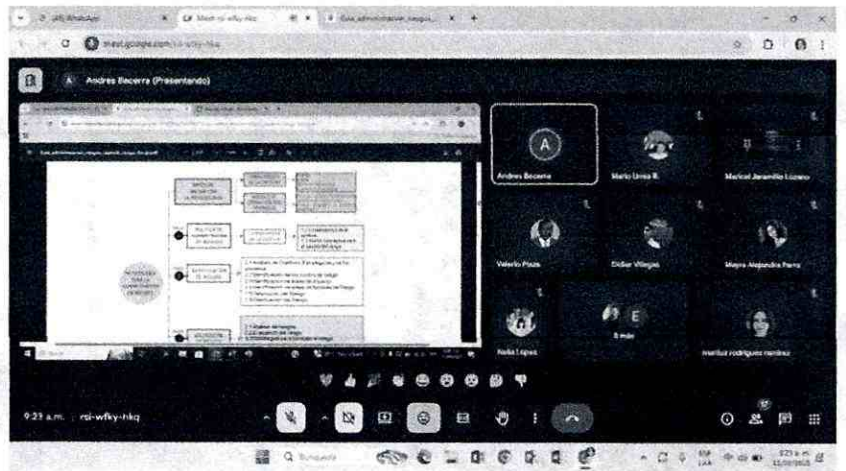
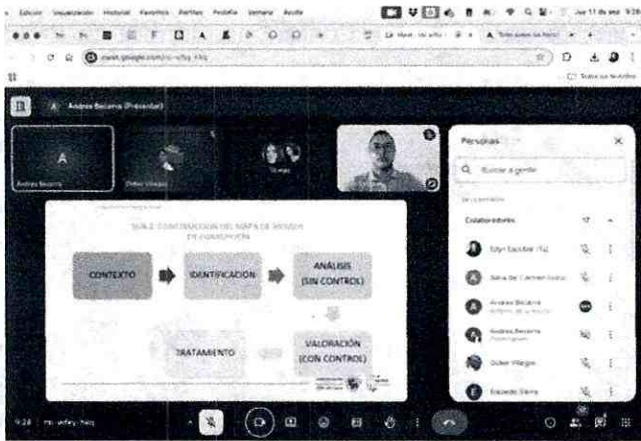
Evidencia fotográfica actividad No. 5

The image shows a screenshot of a Google Drive folder named "Diagnósticos Ries...". The folder contains a list of documents with the following details:

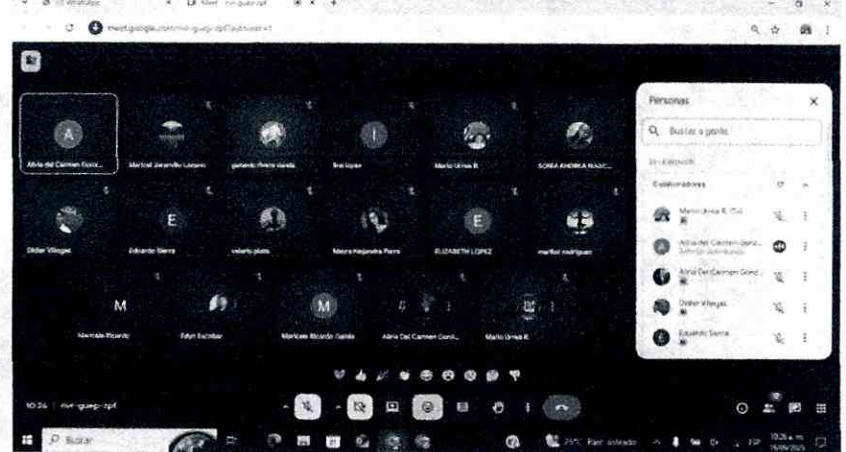
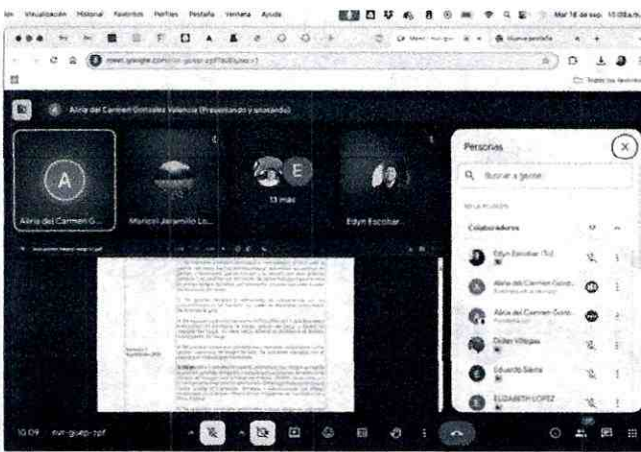
Nombre	Fecha de modific...
Águla	15 sept
ALCALA	15 sept
ANDALUCIA	22 sept
Ansermanuevo	15 sept
ARGELIA	15 sept
BOLIVAR	16 sept
BUENAVENTURA	15 sept
BUGALAGRANDE	22 sept
CAICEDONIA	15 sept

INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

Evidencia fotográfica actividad No. 6



Evidencia fotográfica actividad No. 7

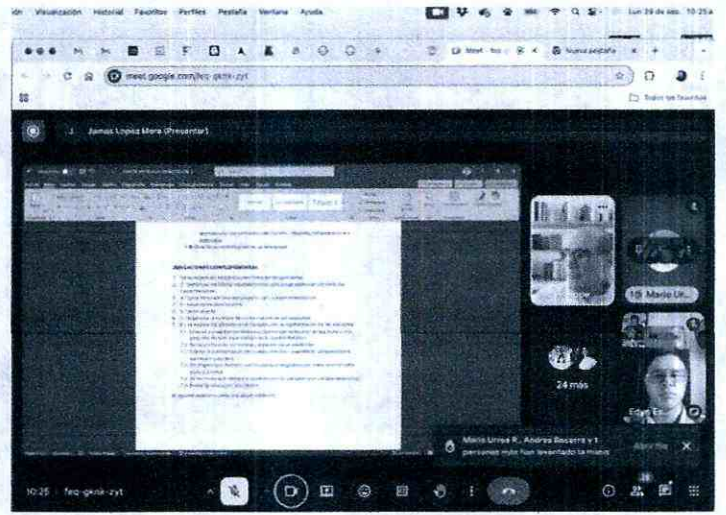
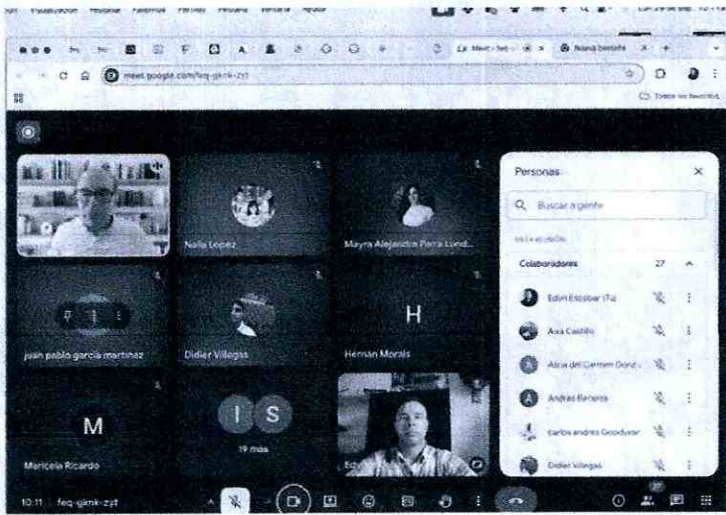


Evidencia fotográfica actividad No. 8



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

Evidencia fotográfica actividad No. 9

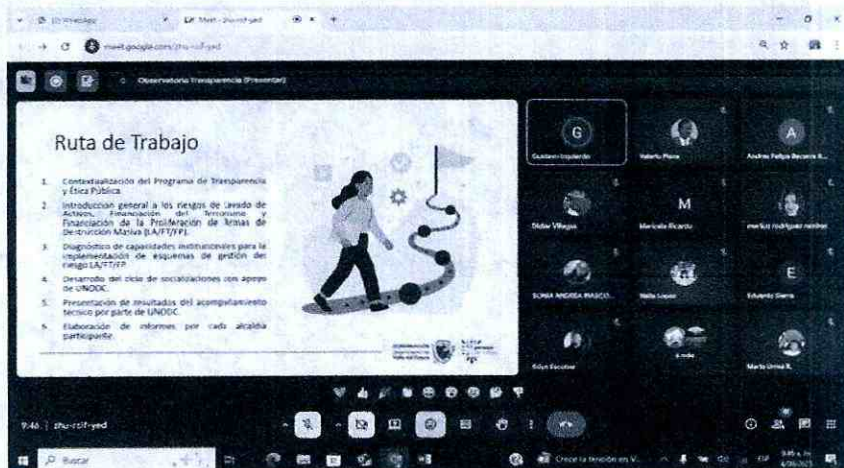


Evidencia fotográfica actividad No. 10



ACTIVIDAD ESPECÍFICA (B)

Evidencia fotográfica actividad No. 11

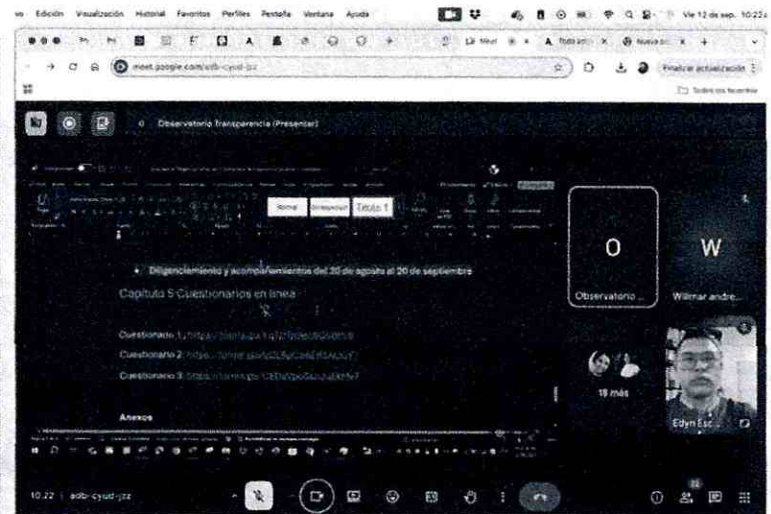
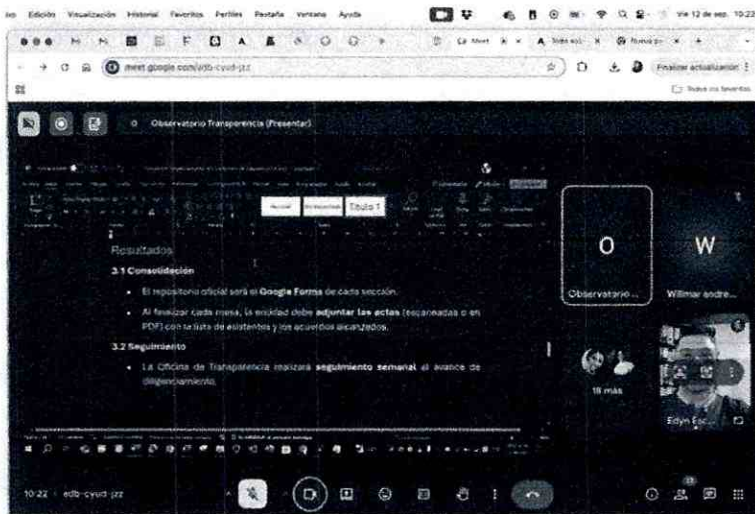


INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

Evidencia fotográfica actividad No. 12



Evidencia fotográfica actividad No. 13



Evidencia fotográfica actividad No. 14



INFORME DE AVANCES DE ACTIVIDADES CUOTA No. 01

Todo lo relacionado en el informe con sus evidencias se encuentra en el área de Gestión Documental.

Presento soporte de pago del sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL con la cual acredito que me encuentro al día. De otra parte, manifiesto que no estoy obligado a pagar los parafiscales de SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar.

Durante este periodo en desarrollo del presente contrato, guardé estricta confidencialidad y di cumplimiento a la ley estatutaria 1581 de 2012, respecto de toda la información y datos personales de los que tuve conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Cordialmente,



EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ

CC. 1.113.788.961 DE ROLDANILLO, VALLE DEL CAUCA



GOBERNACIÓN
Departamento del
Valle del Cauca



INFORME EJECUTIVO No. 001

INFORME EJECUTIVO DE LA RUTA DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DEL
RIESGO LAVFT PARA IMPLEMENTAR EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA 2025

Presentado por:

Edyn Efraín Escobar Velez
Maricel Jaramillo Lozano
Gerardo Toro
Luis Helder Castaño Arcila
Lina Marcela Lopez Gomez

Aliria del Carmen Gonzalez

Andres Felipe Becerra

Octubre 06 2025



Contenido

Tabla de contenido

Resumen.....	3
Introducción.....	3
Conclusiones	6
Recomendaciones y sugerencias	6



INFORME EJECUTIVO No. 001

Resumen

El presente informe ejecutivo sintetiza las acciones desarrolladas en el marco de la Ruta de Asistencia Técnica para la Gestión del Riesgo LA/FT/FP, implementada por la Gobernación del Valle del Cauca con el respaldo técnico de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). El proceso tuvo como propósito fortalecer las capacidades institucionales de las alcaldías del departamento en la identificación, evaluación y mitigación de riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y la Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Entre los principales resultados se destacan la socialización del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), la realización de diagnósticos institucionales, la ejecución de talleres formativos y la elaboración de informes con recomendaciones orientadas al mejoramiento continuo del sistema de gestión del riesgo.

Introducción

El informe tiene como finalidad presentar el análisis y evaluación de las actividades desarrolladas en el marco del acompañamiento técnico brindado por la Gobernación del Valle del Cauca a los municipios del departamento durante el período comprendido entre **septiembre y octubre de 2025**. La estrategia de asistencia técnica se enmarca en los lineamientos del **Programa de Transparencia y Ética Pública**, buscando asegurar la adopción de políticas, procedimientos y controles orientados a prevenir operaciones relacionadas con el lavado de activos o la financiación del terrorismo.

El documento abarca la revisión de los componentes técnicos de la gestión del riesgo, la evaluación del grado de avance de los municipios participantes y la identificación de oportunidades de mejora que contribuyan al fortalecimiento del SARLAFT institucional.

Objetivos

- **General:** Fortalecer las capacidades institucionales de los municipios del Valle del Cauca en la gestión integral del riesgo LA/FT/FP, en articulación con los principios del Programa de Transparencia y Ética Pública.
- **Específicos:**



- Socializar el marco normativo y técnico del riesgo LA/FT/FP conforme al Decreto 1122 de 2024.
- Diagnosticar las capacidades administrativas, operativas y de control de las entidades territoriales.
- Desarrollar jornadas formativas con el apoyo técnico de UNODC.
- Elaborar informes diagnósticos con recomendaciones ajustadas a las realidades institucionales.

Contenido del informe

El proceso de acompañamiento se estructuró en seis fases principales:

1. **Contextualización del Programa de Transparencia y Ética Pública:** Socialización del marco jurídico y conceptual del PTEP, resaltando su papel en la gestión del riesgo de corrupción y de lavado de activos.
2. **Introducción general a los riesgos LA/FT/FP:** Jornadas pedagógicas orientadas a la comprensión de los riesgos y sus implicaciones en la gestión pública.
3. **Diagnóstico institucional:** Evaluación de las capacidades administrativas, operativas y de control de los municipios para implementar esquemas de gestión del riesgo.
4. **Ciclo de asistencia técnica con UNODC:** Desarrollo de talleres participativos y acompañamiento técnico especializado.
5. **Presentación de resultados:** Exposición de avances, hallazgos y aprendizajes derivados del proceso.
6. **Elaboración de informes individuales:** Documentos finales con diagnósticos, conclusiones y lineamientos para la mejora continua

Informe ejecutivo:

El Informe Ejecutivo de Seguimiento es una herramienta de control y comunicación institucional que permite registrar de manera periódica y resumida el avance de las actividades, metas y resultados establecidos en el Plan de Implementación del **SARLAFT**, identificando las desviaciones, riesgos y dificultades presentadas, con el fin de sustentar la toma de decisiones por parte de la alta dirección y permitir la adopción de medidas correctivas oportunas.

La gestión del riesgo LA/FT/FP en los municipios de nuestro departamento se ha vuelto un componente esencial de la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad. La Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024 (que adopta el Anexo

Técnico del PTEP) establecen que la gestión de estos riesgos debe integrarse explícitamente en el PTEP de las entidades territoriales, buscando proteger los recursos públicos de ser infiltrados por actividades criminales.

El PTEP en los municipios, incluye como una de sus acciones estratégicas la incorporación de la gestión de riesgos LA/FT/FP en la gestión pública, articulándola con la gestión de riesgos para la integridad pública.

Objetivo del informe

Presentar el avance en la implementación de las acciones del **Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)** durante el período evaluado, con el fin de identificar el grado de cumplimiento de las metas, las desviaciones detectadas y las acciones correctivas requeridas.

Avance de actividades

Actividad	Meta programada	Avance real	Observaciones
Actualización del mapa de riesgos LA/FT	100%	80%	Se finalizó el análisis de factores de riesgo; pendiente validación por el Comité.
Socialización de políticas SARLAFT con las dependencias	1 jornada	1 jornada	Realizada con participación de 25 funcionarios.
Revisión del manual de procedimientos SARLAFT	100%	60%	En proceso de ajuste según recomendaciones de la Gobernación.

- Riesgos y desviaciones identificadas
- Demora en la actualización del mapa de riesgos, debido a cambios en la estructura administrativa.



- Limitada disponibilidad de personal técnico para la revisión documental.
- Necesidad de fortalecer la capacitación en detección de operaciones inusuales.
- Acciones correctivas y medidas proactivas
- Reprogramar la validación del mapa de riesgos para la primera semana de noviembre.
- Solicitar apoyo técnico a la Gobernación del Valle del Cauca y al Observatorio de Transparencia.
- Incluir una sesión de refuerzo sobre identificación de riesgos LA/FT en la próxima capacitación institucional.

El seguimiento demuestra un **avance general del 80%** en la ejecución de las actividades planificadas. Se evidencia compromiso institucional y mejora en la comprensión de los componentes del SARLAFT; sin embargo, se requiere fortalecer los mecanismos de control interno y asegurar la finalización de las acciones pendientes para consolidar el sistema.

Conclusiones

El proceso de asistencia técnica permitió evidenciar avances significativos en la comprensión y adopción de prácticas preventivas frente al riesgo de LA/FT/FP. Las entidades participantes fortalecieron su marco de control institucional y adquirieron herramientas para integrar la gestión del riesgo dentro de sus procesos administrativos.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora en la documentación de procedimientos, la asignación de responsabilidades y la actualización de políticas internas alineadas con la normativa vigente.

Recomendaciones y sugerencias

- Consolidar y formalizar los **Comités de Gestión del Riesgo LA/FT/FP** en las alcaldías municipales.
- Actualizar los **mapas de riesgo y matrices de control**, asegurando su coherencia con la versión más reciente del PTEP y del SARLAFT.
- Fortalecer la **capacitación del personal** en temas de prevención y detección de operaciones sospechosas.



- Promover el **intercambio de buenas prácticas** entre municipios, bajo la orientación técnica de la Gobernación del Valle del Cauca y el acompañamiento de UNODC.
- Establecer un sistema de **monitoreo y evaluación permanente** del riesgo, con indicadores que midan la efectividad de las medidas implementadas.

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 9

Fecha:	06	de	OCTUBRE	de	2025
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO	X			CONVENIO	
Contrato número:	No. 1.03-17.13-13608-2025	de	28 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
Disponibilidad No. 5500006598 del 23-09-2025 Registro presupuestal RPC 5600091202 del 30-09-2025 Apropiación presupuestal 1146-121000-2320202008-4445013010130000-PI44-102462/1/2/02/04 Ingresos corrientes Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, servicios prestados a las empresas y servicios de producción.					
Proyecto: PI44-102462/1/2/02/04 REALIZAR ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLITICAS DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO.					
Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato: Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca periodo 2024-2027, Liderazgo que Transforma Eje: Valle, Territorio de Vida Objetivo: Equilibrar el Valle del Cauca se busca a través de la gobernanza, mejorando la seguridad, el ordenamiento territorial, el desarrollo institucional y la construcción de paz. Esto se refleja en la distribución territorial que incluye zonas de paz en áreas montañosas y áreas productivas agroindustriales y de producción agro diversa principalmente a lo largo del río Cauca. Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno. Componente: Programa - Un Gobierno Mas Moderno y Transparente, Subprograma - Lucha contra la corrupción					
Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato: Meta: Alcanzar 96 puntos en el índice de desempeño institucional transparencia en el departamento del Valle del Cauca durante el periodo de Gobierno Objetivo General: Implementar una estrategia efectiva en Transparencia e Integridad en el marco de Gobierno Abierto en la Gobernación del Valle del Cauca Objetivos específicos: 1. Desarrollar un sistema integral de gestión del conocimiento para abordar la transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto y prevenir la corrupción. 2. Desarrollar un plan de formación y sensibilización para fortalecer la cultura organizacional de transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto Programa: Un Gobierno Mas Moderno y Transparente Subprograma: Lucha contra la corrupción					
ELEMENTO PEP: PI44-102462/1/2/02/04 - Realizar asistencia técnica en la implementación de políticas de transparencia e integridad en el marco de gobierno abierto.					
Posición Presupuestaria: 2320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción "Cuenta Mayor: 5507052201 Honorarios					
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO, EN LA OFICINA PARA LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD EN EL MARCO DE GOBIERNO ABIERTO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"					
Interventor o Supervisor:	MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA Asesor Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública Ubicación Gobernación del Valle del Cauca Teléfono: 62000000 Cedula de Ciudadanía No. 6.102.329 de Cali				
Por parte del contratista:	EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ Cargo: Contratista Ubicación: Carrera 13 No. 14C 49 Teléfono: 314 634 67 59 Cedula de Ciudadanía No: 1.113.788.961				

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **SEPTIEMBRE DE 2025**, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **SEPTIEMBRE DE 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la oficina para la transparencia de la gestión pública.




Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<p>A. Realizar actividades de asistencia técnica en la implementación o requerimientos relacionados con la política de transparencia, integridad y ética pública en el marco del gobierno abierto en los municipios del departamento del Valle del Cauca.</p> <p>B. Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), denuncia segura e implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle.</p> <p>C. Realizar el archivo y/o registro de la información de manera pertinente en formato físico y en digital, conforme a la normatividad establecida en la ley de archivo y a las directrices generadas en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, sobre los avances y evidencias de los productos y/o entregables resultantes de la ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo.</p> <p>D. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales oficiales del departamento del valle del cauca, mediante sus redes sociales. Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.</p> <p>E. Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.</p>	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE de 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias		
Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

9

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 9

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Concepto Supervisor: En cumplimiento al complemento del contrato electrónico de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.03-17.13-13608-2025, certifico como supervisor del mismo, que el contratista cumplió con sus obligaciones específicas de acuerdo al informe de actividades No. 1 presentado por el contratista, como se detalla a continuación:

Participó en reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica en donde la profesional Aliria Gonzalez presenta el plan de trabajo establecido para la vigencia 2025-02 definiendo el acompañamiento permanente a las alcaldías sobre temas como el programa transparencia y ética pública, administración del riesgo, por lo que todo el equipo estuvo de acuerdo y aceptó el plan de trabajo, teniendo en cuenta que se espera un impacto positivo en la gestión que se propende en cada municipio. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google Meet. *OK*

Participó en la sensibilización sobre la nueva plataforma virtual para el radicado de las cuentas de cobro con los contratistas, la cual se implementa para mejorar el proceso administrativo del área de cobro, esto impacta positivamente la gestión, gracias a la eficiencia en los tramites que se ejecutan en esta área, logrando mejorar los tiempos de recepción de cuentas de cobro para entregar al área de contabilidad o afines. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet. *a*

Participó en el foro 'Transparencia, Tecnología y Oportunidades' en la Contratación Pública del Futuro, el cual abordó la contratación pública del futuro en Colombia a través del eje "Transparencia, Tecnología y Oportunidades". Se centró en cómo la Inteligencia Artificial, los datos abiertos y las herramientas digitales están generando una transformación profunda en los procesos contractuales del Estado. El uso de estas tecnologías busca optimizar la eficiencia, garantizar una mayor transparencia en la adjudicación de contratos y fortalecer la lucha contra la corrupción. Esto se traduce en un sector público más abierto y en el fomento de una cultura de legalidad en todas las etapas. Lo anterior, llevado a cabo a través de Youtube Live.

Participó en reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica donde socializamos la guía de administración del riesgo el cual se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Su herramienta principal es el Mapa de Riesgos de Corrupción, que hace parte del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) establecido por la Ley 2195 de 2022. En este orden de ideas, como equipo de trabajo dentro del plan de acción se hará asistencia técnica a los municipios para estos identifiquen, analicen, evalúen, controlen y monitoreen la posibilidad de que se use el poder para un beneficio privado. El objetivo es promover la transparencia, la participación ciudadana y la ética pública mediante la aplicación de controles y el fortalecimiento institucional. Llevado a cabo durante el mes de *OK*

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 9

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	<p>A. Realizar actividades de asistencia técnica en la implementación o requerimientos relacionados con la política de transparencia, integridad y ética pública en el marco del gobierno abierto en los municipios del departamento del Valle del Cauca.</p> <p>B. Contribuir al desarrollo de las actividades orientadas a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), denuncia segura e implementación del SARLAFT en la Gobernación del Valle.</p> <p>C. Realizar el archivo y/o registro de la información de manera pertinente en formato físico y en digital, conforme a la normatividad establecida en la ley de archivo y a las directrices generadas en la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, sobre los avances y evidencias de los productos y/o entregables resultantes de la ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo.</p> <p>D. Divulgar, interactuar y compartir la información emitida desde los canales oficiales del departamento del valle del cauca, mediante sus redes sociales. Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.</p> <p>E. Las demás que se adecúen al objeto contractual asignadas por el jefe de la oficina.</p>	
Porcentaje de Cumplimiento	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de SEPTIEMBRE de 2025:</p>	100%
	<p>Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.</p>	50%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		
Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
SIN NOVEDAD		

Handwritten signature or mark

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 9


correcta aplicación de los recursos públicos y la calidad de las obras, programas o contratos, desde la planeación hasta la ejecución. Al fiscalizar procesos y recibir observaciones de la comunidad, las Veedurías combaten la corrupción y promueven la participación ciudadana, velando por los intereses colectivos y la eficiencia de la acción estatal. Así mismo, se adquiere la responsabilidad como equipo de asistencia técnica en apoyar las veedurías en cada municipio. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google Meet.

Participó en reunión con el equipo de trabajo de la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, donde la Dra. Fabiola Perdomo presenta el programa Valle Transparente, explicando que es la estrategia de la Gobernación del Valle del Cauca liderada por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, cuyo fin es fortalecer la integridad y la lucha contra la corrupción en el departamento. Se enfoca en la promoción de la ética pública, el mejoramiento del acceso a la información y el impulso a la participación ciudadana y el control social. Además, incluye procesos de formación para ciudadanos y servidores, buscando que la gestión pública sea un referente de buen gobierno. Lo anterior, llevado a cabo en la sala de junta de la Oficina.

Participó en la socialización sobre el proceso de SARLAFT donde explicaron que este sistema inicialmente se enfocó en el sector financiero, ha extendido su aplicación a diversas entidades del sector público, especialmente aquellas que manejan un volumen significativo de recursos o tienen funciones que las exponen a los riesgos de LA/FT/FPADM (Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva), de esta manera tiene propósito del SARLAFT en el sector público es prevenir que la entidad y sus recursos sean utilizados como instrumentos para el LA/FT/FPADM, minimizando así el riesgo de pérdida o daño (reputacional, legal, operativo, etc.). Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.

Participó en la socialización sobre el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) el cual lo presentan como una herramienta de gestión cuyo objetivo primordial es la prevención y lucha contra la corrupción. Busca fortalecer la integridad pública, el acceso a la información y la cultura de la legalidad dentro de las entidades. Este programa, que reemplaza al antiguo Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC), implica la identificación y gestión de riesgos, el fortalecimiento de redes de articulación y la promoción del modelo de Estado Abierto, garantizando una gestión más transparente y cercana a la ciudadanía. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.

Participó en la reunión con el equipo de trabajo de asistencia técnica donde intervino el Dr. Gustavo Izquierdo, quien brindó información sobre El Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Gobernación del Valle del Cauca, explicando que es una estrategia integral, fundamentada en la Ley 2195 de 2022, que busca prevenir la corrupción, fortalecer la cultura de la legalidad y promover el Gobierno Abierto. Su implementación tiene un

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 9

septiembre a través de Google Meet.

Realizó revisión del proceso de administración del riesgo de corrupción en los municipios del Cairo, el Aguila, Ansermanuevo y Cartago con la finalidad de diagnosticar el avance del proceso, para definir el plan de acción que permitirá apoyar la gestión del municipio con respecto a la administración del riesgo, logrando impactar en la mejora de sus procesos, logrando mayor transparencia e integridad pública. Lo anterior, llevado a cabo a través de las páginas web de cada municipio con el apoyo de la herramienta digital en Excel.

Participó en la sensibilización de administración del riesgo parte 2 donde explican sobre los controles, los cuales se clasifican en preventivos, detectivos y correctivos, buscando reducir el riesgo inherente a un residual aceptable. La Ley 2195 de 2022 fortalece esta gestión exigiendo Programas de Transparencia y Ética Pública en el sector estatal, con especial atención a la debida diligencia. En los municipios se apoyarán las Oficinas de Control Interno, debido a que son clave para el seguimiento y la evaluación constante de la eficacia de estos controles, articulando la estrategia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Así este enfoque promueve la cultura de la legalidad, la transparencia y el uso de canales de denuncia para asegurar la buena gestión pública y prevenir el desvío de recursos. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.

Participó en reunión con el equipo de asistencia técnica donde se revisó como equipo la nueva guía para la administración del riesgo de corrupción en su versión 7 logrando identificar que una de las principales novedades radica en la actualización metodológica y la ampliación de la tipología de riesgos. La guía introduce un ciclo de gestión del riesgo más robusto y detallado, que ahora incluye las etapas de monitoreo y comunicación, además de la identificación, análisis, valoración y tratamiento. Además de los riesgos estratégicos, operativos y de corrupción, se incorpora el reconocimiento explícito de riesgos emergentes, como los asociados a la ciberseguridad, transformación digital, sostenibilidad ambiental y cambio climático. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet.

Participó en la reunión con el equipo de trabajo donde se revisaron los diagnósticos de administración del riesgo en los municipios a cargo de cada contratista, se estableciendo directrices para la ejecución del plan de acción en los territorios, de esta manera se fortalece la gestión de asistencia técnica mediante el acompañamiento directo con las alcaldías, por ende, estas mejoran sus procesos, actividades y logran presentar productos a la ciudadanía con mayor transparencia e integridad. Lo anterior, llevado a cabo a través de Google meet.

Participó en la reunión con el equipo de trabajo donde Dr. James Mera presenta las Veedurías Ciudadanas como un mecanismo democrático fundamental que permite a los ciudadanos ejercer vigilancia y control social sobre la gestión pública, incluyendo los nuevos proyectos de inversión. Su función principal es asegurar la transparencia, la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 9

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **EL EXPEDIENTE CONTRACTUAL FÍSICO SE ENCUENTRA ACTUALIZADO Y CUMPLE CON LAS NORMAS DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE CALIDAD.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN PUBLICADOS EN EL SECOP.**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: EL Contratista para el pago de la cuota uno, adjunta certificados de afiliación a salud (Nueva EPS) pensión (Porvenir) y ARL (Positiva), según la cláusula segunda del Contrato y Decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, y el Decreto 1082 de 2015. El contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Ch

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 9

alcance en todas las dependencias y se enfoca en la articulación con los municipios a través del fomento de la participación ciudadana y el control social. Esto incluye facilitar el acceso a la información, garantizar espacios de rendición de cuentas y ayudar a las administraciones locales a fortalecer sus propios sistemas de gestión de riesgos y ética. Llevado a cabo durante el mes de septiembre a través de Google Meet.

Participó en la presentación de la guía para la gestión integral del riesgo en entidades públicas, Versión 7 del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), en donde exponen que esta representa una evolución hacia un enfoque más estratégico, preventivo y transversal en Colombia. Esta nueva versión actualiza la metodología del ciclo de gestión de riesgo, haciéndola más detallada e integral, y la articula profundamente con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Incluye explícitamente la gestión de riesgos emergentes como los fiscales, de seguridad digital, cambio climático y sostenibilidad, junto con herramientas prácticas y formatos estandarizados. En esencia, busca que la administración del riesgo deje de ser un requisito aislado, para convertirse en un instrumento de valor público que mejora la toma de decisiones, la prevención de la corrupción y la transparencia. Lo anterior, llevado a cabo a través de Youtube Live.

Realizó diagnóstico en los municipios del Cairo, Aguila, Ansermanuevo y Cartago sobre el avance de la administración del riesgo de corrupción, con la finalidad de establecer un plan de acción que permita brindar una asistencia técnica para el fortalecimiento en la gestión pública de cada municipio. Lo anterior llevado a cabo mediante herramienta Excel, página web de cada alcaldía y drive, la información reposa en las carpetas compartidas con el equipo de trabajo en Drive.

Realizó la verificación continua de los medios de difusión de información de la oficina para la transparencia de la gestión pública y se retransmitió cada uno de los contenidos por Facebook, WhatsApp, Instagram y Twitter durante el mes de septiembre.

Rindió el informe mensual, en el cual relaciono todas las actividades realizadas durante la cuota No. 1, incluyendo todas las evidencias fotográficas respectivas.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones del parte de los cambios o ajustes: NO APLICA

Handwritten signature

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 9

EGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$8.000.000				
Valor Adiciones	0				
Reajustes	0				
Actualización de precios	0				
Valor Total del Contrato	\$8.000.000				
Valor pagado	0				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$4.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$4.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: EL CONTRATO SE EJECUTA FINANCIERAMENTE COMO SE PERFECCIONÓ, CUENTA CON EL REGISTRO PRESUPUESTAL Y LOS PAGOS SE EJECUTAN DE ACUERDO CON LO PACTADO.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: EL PRESENTE INFORME ES SUFICIENTE PARA EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE; PUESTO QUE, SE DA PLENA CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA SEGÚN EL OBJETO Y SUS ESPECIFICACIONES.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación de este: NO APLICA
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES

VALOR

VALOR

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 9 de 9

TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y gestión documental

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

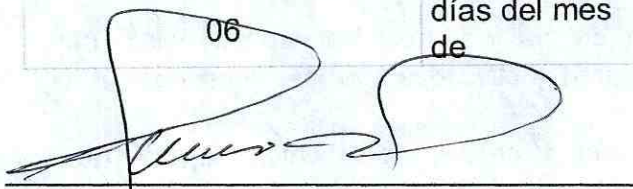
INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha de la próxima reunión 23 De Mes: OCTUBRE De 2025

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta los que en ella intervinieron a los

06 días del mes OCTUBRE de 2025





Nombre: MARIO ALFONSO ESCOBAR MEDINA
 C.C. 6.102.329
 SUPERVISOR

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-07-03, 04:02:17 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	junio de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1113788961
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1073065249
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1600879533
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	\$ 464.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 256.000	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	1	\$ 200.000	\$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 8.400	\$ 0
SubTotales:				\$ 464.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 464.400

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

Página 1 de 1

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder
de lo SIMPLE!



PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-07-03, 04:03:59 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1073065249
Periodo Cotización: junio de 2025 Periodo Servicio: junio de 2025

PAGADO 03/07/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ		
Documento	CC1113788961	Dirección	CR 43 #8 - 86 COND ALTOS VITRINA CS 51
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3146346759
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CARTAGO	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total										
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	SGR	UMI	UMC	AMP	ACP	IRP	Días FER	Días EPS	Días ANC	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 1113788961	EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ	59	00																	0	30	30	30	0	(230301) PORVENIR	\$ 1.600.000	\$ 256.000	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	\$ 1.600.000	\$ 200.000	0,522	\$ 1.600.000	\$ 8.400	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 464.400

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 1.600.000	\$ 0	\$ 256.000	\$ 200.000	\$ 8.400	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 464.400	\$ 0	\$ 464.400

LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES CERTIFICA QUE:

El usuario mencionado a continuación registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales. La información aquí proporcionada es verídica y se registra conforme a los datos suministrados.

Datos del empleador			
Nombres y apellidos o Razón Social	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA		
Tipo de documento de identificación	NI	Número de documento de identificación	890399029
Datos del trabajador			
Tipo documento y número de identificación	CC 1113788961	Nombres y apellidos	EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ
Fecha de afiliación	2025-09-25	Estado de afiliación	Activo
Fecha de inicio cobertura	2025-09-25	Tipo de vinculación	Independiente
Clase de riesgo	4	Fecha de retiro	

Esta certificación se expide a los 3 días del mes de octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000
Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia (Suplente) |
defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502, Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00
a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva
Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de autorregulación.

www.positiva.gov



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ identificado(a) con CC 1113788961 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	09/12/2016
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	INSTITUTO DE DIAGNOSTICO MEDICO S.A. CLINICA NUEVA DE CARTAGO
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 3 días del mes de octubre del año 2025.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

EDYN EFRAIN ESCOBAR VELEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.788.961**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 3 de Octubre del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.